

**PARA** : JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA  
SERVITÉCNICOS "F U M L I C O N" S. A.  
**DE** : COMISARIO REVISOR  
**ASUNTO:** INFORME DEL MOVIMIENTO ECONOMICO, DEL AÑO 2019  
EN LA GERENCIA DEL SEÑOR LEONARDO STUARDO GARRIDO MILA  
**FECHA** : MARZO 28 DEL 2020

Señores accionistas:

El que suscribe la presente, Comisario Revisor de la Compañía Servitécnicos "FUMLICON" S. A., domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, cantón y provincia del mismo nombre, para cumplir con la diligencia encomendada; al respecto, me reuní con la presencia del señor Leonardo Estuardo Garrido Mila, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, previa solicitud y entrega de toda la documentación correspondiente para emitir mi criterio como son: Recibos, Comprobantes de Venta (Facturas, Retenciones), Informes, Libros, Cuadernos, etc. Y en especial los Estados Financieros del año 2019. Con la presencia del señor Garrido, en el momento indicado, se procedió a revisar la documentación presentada en forma prolija y minuciosa, realizando las averiguaciones respectivas; cuando fue necesario, recibiendo respuestas satisfactorias a nuestras inquietudes. De lo actuado mi criterio es los Estados Financieros presentados es el resultado de las operaciones realizadas durante este periodo de conformidad con la Ley de Compañías, NIFF, Principios Contables, S.R.I. y Disposiciones Legales relativas a la información financiera vigente y aplicables en la República del Ecuador. Del estudio y revisión de la documentación presentada, se constató que los FONDOS ORIGINADOS fueron bien APLICADOS, lo cual demuestra un manejo claro y transparente de los recursos económicos de la Empresa.

En base a lo anteriormente indicado, someto a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía Servitécnicos "FUMLICON" S.A., la aprobación final del Balance General, cortado al 31 de Diciembre del año 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Flujo de efectivo y estado de Cambio en el Patrimonio.

Este organismo realiza las siguientes recomendaciones:

- 1.- Los Fondos recaudados deben ser depositados en su totalidad en forma inmediata en la Cuenta Bancaria
- 2.- Se deben realizar los Comprobantes de Ingresos cronológicamente, cada vez que estos se originan.
- 3.- Se deben realizar los Comprobantes de Egresos cronológicamente, cada vez que estos se realizan.

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Manuel P.G

Jordán Manuel Peragalo Garrido  
COMISARIO